Ejecutivo No. 2015-00034	
Esta providencia en aplicación a lo establecido en el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020 no se publica virtualmente en la página web de la Rama Judicial.	
NOTIFÍQUESE	
El Juez,	
LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL	
	El auto anterior se notifica por estado electrónico No. 001 del 22 de enero de 2021.
	La secretaría